



MANCOMUNIDAD ALTO TURIA

ARAS DE LOS OLMOS-BENAGÉBER-CHELVA-TITAGUAS-TUÉJAR

II Concurso de Fotografía ALTO TURIA "Rincones Urbanos"

La Mancomunidad del Alto Turia convoca el II Concurso Fotográfico "EL ALTO TURIA" destinado a profesionales y aficionados de la fotografía. El tema que comprende este concurso es el de "RINCONES URBANOS". Esta convocatoria está abierta a todos los aficionados y profesionales, y tiene por objetivo estimular la creatividad, propiciar las producciones artísticas independientes, divulgar aspectos y costumbres sociales de las poblaciones del Alto Turia, y promover la difusión y conservación del patrimonio cultural.

BASES DE PARTICIPACION:

1. El tema del presente concurso es "RINCONES URBANOS". Los temas fotográficos versarán sobre el concepto de ciudad como ente abstracto. Las imágenes podrán reflejar cualquier aspecto del exterior, interior, detalles, personas o visiones de conjunto. Las imágenes deben ser específicas de Aras de los Olmos, Benagéber, Chelva, Titaguas o Tuéjar, tanto de sus cascos urbanos principales como de sus aldeas.

2. El concurso fotográfico es abierto a fotógrafos profesionales y aficionados, de cualquier condición y sexo y con cualquier equipo fotográfico, en una categoría: de mayores de 12 años.

3. El número de fotografías que puede presentar cada participante estará limitado a 1. No podrá ser presentada ninguna fotografía cuyos derechos de propiedad intelectual no pertenezcan íntegramente y sin excepción al propio participante del Concurso. Es responsabilidad del autor contar con la autorización de todas las personas que aparezcan en las fotografías. Se admitirán fotografías en color



y en blanco y negro. Es válido cualquier formato de encuadre, así como cualquier tratamiento de edición mediante software.

Tampoco serán tomadas en cuenta fotografías que hayan sido presentadas en otros certámenes, premiadas o no, y todas deberán responder al tema central del presente concurso.

4. Cada fotografía llevará un título, y en la ficha de inscripción deberá indicar la dirección, coordenadas o cualquier otra explicación que permita ubicar el punto donde se capturó la imagen.

5. Para poder participar del concurso se deberán enviar las fotografías por email a concurso@altoturiam.es.

6. No se aceptarán reproducciones ni obras que muestren directamente leyendas o marcas que puedan interpretarse –a juicio del jurado- como publicidad.

7. No podrá participar en este concurso personal de la Mancomunidad del Alto Turia, ni trabajadores de los diferentes ayuntamientos. Esta restricción es aplicable a los miembros del jurado. No se cobrará derecho de inscripción.

8. Se admitirán fotografías tomadas a partir de medios analógicos o digitales.

9. El proceso de elección de las obras constará de 2 etapas:

a) En la 1º etapa el jurado realizará una preselección de las obras cargadas vía web (enviadas por email, tanto digitales como imágenes analógicas “escaneadas”).

b) Durante la 2º etapa se realizará la valoración de estas fotografías preseleccionadas, hasta alcanzar el número de premios y menciones previstas (se contempla la posibilidad de que algún premio quede vacante, si el jurado lo determinase por alguna razón).

10. Los participantes preseleccionados serán comunicados vía correo electrónico y figurarán en <https://www.facebook.com/mancomunidad.delaltoturiam/>

<https://www.facebook.com/touristinfoaltoturiamancomunidad>

y

<https://www.facebook.com/AltoTuria>. Así como en la web de la Mancomunidad del Alto Turia: www.altoturiamancomunidad.es y www.visitaltoturiamancomunidad.es

11. Una vez realizado la selección final por el jurado, de esta selección (aproximadamente 11 fotografías) se seleccionará la imagen premiada por votación del jurado. El fallo del Jurado será definitivo e inapelable. El ganador del primer premio del jurado no participará en la fase de concurso de votación del público, por lo tanto las otras 10 imágenes seleccionadas participarán para ser las premiadas por votación del público (a través de redes sociales dentro de las fechas estipuladas en el calendario).

12. El jurado estará integrado por un profesional fotógrafo y una persona designada por cada ayuntamiento y una persona designada por la Mancomunidad del Alto Turia.

13. Se entregarán los siguientes premios:

Premio del Jurado:

- 1º Premio: 200€
- 2º Premio: Lote Especial de Productos del Alto Turia
- 3º Premio: Lote Especial de Productos del Alto Turia

Premio del Público:

- 1º Premio: 200€
- 2º Premio: Lote Especial de Productos del Alto Turia
- 3º Premio: Lote Especial de Productos del Alto Turia

A los premios del presente Concurso les serán de aplicación las disposiciones en materia de retenciones o impuestos en virtud de la normativa vigente en el momento de su concesión.

14. Las seis obras premiadas quedarán en poder de la Mancomunidad del Alto Turia y pasarán a integrar el patrimonio permanente de la Institución. Todas las imágenes recibidas se integraran al Patrimonio de la Mancomunidad del Alto Turia y podrán ser utilizadas en las actividades y proyectos de promoción cultural, tales como reproducción, impresión, publicación, exposición y toda otra difusión que la Mancomunidad considere pertinente, mencionándose oportunamente el nombre del autor y el título de la obra, sin que esto suponga retribución y/o compensación económica alguna. No obstante los autores conservan sus Derechos de Propiedad Intelectual, siendo responsables de que la difusión, reproducción o edición de la obra en el marco del presente concurso no lesione derecho alguno de terceros.

15. El Jurado se reserva el derecho de explicar los motivos que generaron las decisiones tomadas, las cuales son de carácter confidencial. No se darán bajo ninguna circunstancia motivos o explicaciones verbales o escritas con respecto a las decisiones adoptadas por dicho equipo.

MODO DE PRESENTACIÓN

16. Para la 1º instancia de selección cada autor deberá ingresar únicamente vía email su obra, completando toda la información requerida en la hoja de inscripción. Deberán presentarse en formato JPG, 300 dpi de resolución, con un tamaño no mayor de 30 x 40 cm y con un peso que no supere los 2 MB. Asimismo, las tomas no deberán superar el año de antigüedad. El autor reconoce enviándola que la imagen es original y de su propiedad.

17. Finalizada la carga y una vez aceptados todos los términos y condiciones, cada participante recibirá una notificación vía mail con su Nº de participación. El sistema impedirá la carga de aquellas fotografías que no cumplan con todos los parámetros antes mencionados.

18. Además de las fotografías, los participantes deben entregar copia del mail de notificación consignado en el punto 17, el cual funcionará como constancia suficiente y única de que la obra ha sido entregada y que se aceptan la presente normativa del concurso.

19. Las obras que no cumplan con estos requisitos no serán juzgadas, quedando automáticamente fuera del concurso.

CALENDARIO DEL CONCURSO

20. Calendario del concurso.

- Recepción de las imágenes vía email hasta el día 05 de Noviembre a las 22:00 horas.
- Notificación de los resultados de las obras preseleccionadas: 13 de Noviembre de 2017
- Notificación imagen ganadora del jurado: 13 de Noviembre de 2017
- Imágenes preseleccionadas para votación público: 13 de Noviembre de 2017
- Periodo de votación del público: del 14 al 22 de noviembre de 2017.
- Notificación imagen ganadora del público: 24 de noviembre de 2017

21. Los resultados finales serán comunicados a los ganadores antes de 24 horas después de la resolución.

22. La Mancomunidad del Alto Turia, como entidad organizadora tendrá el máximo cuidado en la conservación de las obras, pero no se hará responsable por pérdidas o daños sufridos durante la exhibición, traslado y manipulación de las mismas. Asimismo se reserva el derecho de resolver en forma inapelable cualquier situación no prevista en este reglamento. El simple hecho de participar en este concurso implica el conocimiento y aceptación de estas bases y de las modificaciones que pudiera realizar la Mancomunidad del Alto Turia respecto de las mismas.



MANCOMUNIDAD ALTO TURIA

ARAS DE LOS OLMOS-BENAGÉBER-CHELVA-TITAGUAS-TUÉJAR

23. La Mancomunidad del Alto Turia se exime expresamente de toda responsabilidad causada por cualquier daño o perjuicio sufrido o causado por el participante.

Para mayor información: concurso@altoturiam.es

